



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES 2024.

I.- PRESENTACIÓN.

La **FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA**, tiene a bien informar las directrices generales de participación en eventos internacionales para el año 2024. Las cuales, serán aplicable a la participación de jugadores paralímpicos y convencionales en su totalidad.

Las que considera eventos de Competencias Fundamentales (CF), competencias preparatorias(CP), todas ellas en el ámbito internacional.

La primera serán todas aquellas que necesariamente requieren de procesos selectivos enmarcados en la planificación estratégica del Head Coach y la comisión Técnica nacional.

El segundo tipo, será aquella donde exista la posibilidad de participar de forma directa especialmente los WTT Youth Contender, WTT Contender, WTT Feeder, factor 20-40 y eventos Paralímpicos ITTF.

Tipo de eventos "A"- Participación cerrada.

- a) **Campeonatos Sudamericanos (Todas las categorías):** Serán a través de procesos selectivos, normados por la Comisión Técnica Nacional, el Head Coach y directorio de Fechiteme. En el caso de imposibilidad de realizar eventos selectivos por fuerza mayor deberá ser justificada e informada en la Asamblea del Consejo de delegados.
- b) **Campeonatos Panamericanos (Todas las categorías):** Serán de acuerdo a los eventos selectivos nacionales y clasificaciones regionales respectivas. La forma de participación estará dada por las directrices de la Comisión Técnica, Head Coach y directorio Fechiteme. En el caso de imposibilidad de realizar eventos selectivos por fuerza mayor deberá ser justificada e informada en la Asamblea del Consejo de delegados. Fechiteme, se reserva la opción de participación en los eventos Sudamericano o Panamericano atendiendo razones de seguridad del país sede, sanitarias, financiamiento y/o otros aspectos que deberá ser informado en la próxima asamblea general de delegados.
- c) **Campeonatos Mundiales (Todas las categorías):** Serán de acuerdo a los eventos selectivos nacionales y clasificaciones regionales respectivas. La forma de participación estará dada por las directrices de la Comisión Técnica, Head Coach y directorio Fechiteme.
- d) **Juegos Panamericanos - Parapanamericanos, JJ.SS-JJ.PP Bolivarianos, otros ciclo Olímpico y Paralímpico:** Serán de acuerdo a los procesos elaborados por el Head Coach y la Comisión Técnica nacional. Las cuales, deberán ser informadas en las Asambleas del consejo de delegados más próximas.

- e) **Para los eventos 2024**, una selección(o parte de ella) podrá ser autorizada solo si lograrse medallas en el evento clasificatorio(ej: sudamericano), previa confirmación de la comisión Técnica que justifique dicho viaje de acuerdo a una "Proyección Técnica de resultados". De lo contrario, no podrá ser inscrito al evento superior, tales como: Panamericano, mundial, WTT, Factor20-40 según corresponda.
- f) **Pagos de eventos 2024(Asociaciones)**: Será obligación dejar una garantía de pago en la Federación para el año 2024, por parte de la Asociaciones locales a cada evento. Con el objetivo de hacer cumplir las garantías, en caso de deudas internacionales donde se participan sus jugadores.

Tipo de eventos "b" – participación abierta.

Se podrá participar de los eventos WTT Youth Contender, WTT Contender, WTT Feeder y eventos abiertos Paralímpicos (factor 20-40). Cumpliendo con los siguientes puntos por orden de fuerza:

1.- Tendrá prioridad de participación la selección nacional 2024 de todas las categorías y el Equipo Nacional en Preparación(ENP- TC), excepto los master validado **EXCLUSIVAMENTE** por la Federación Chilena de Tenis de Mesa.

2.- No habiendo participación de los integrantes del punto N°1, podrán participar hasta la posición número 08(cuartos de final) del ranking nacional de la categoría del evento ITTF o en su efecto las finales nacionales 2023 y eventos selectivos vía 2024 para todas las categorías a excepción de la categoría master(cuya participación se estudiara evento a evento). De igual forma, Fechiteme podrá resolver no asistir a un evento internacional con representación de delegación, en este caso ningún jugador podrá ser inscrito al evento internacional. En el caso, de los eventos internacionales realizados en Chile para el año 2024, se elaborara una normativa específica informada oportunamente por la Federación a las asociaciones interesadas.

3.- En el caso de los eventos Paralímpicos factor 20-40, después de la inscripción de la selección nacional y equipo en Preparación 2024. Se podrán inscribir, previo análisis del Head Coach conjuntamente con la UTN paralímpica, de la nómina enviada por la Asociación Local.

4.- Las postulaciones para los jugadores fuera de ENP deberán ser realizadas a través de las Asociaciones locales, bajo la firma de su Presidente con **30 días** de anticipación al cierre de las inscripciones del evento, la cual podrá ser revisada en www.ittf.com. En ella, se deberá enviar toda la información necesaria, tales como: Nombre del Deportista, prueba a participar, fecha de ingreso – salida del hotel oficial, opción de hotel, entre otros aspectos necesarios para ingresar a los sistemas ITTF. Las postulaciones deberán ser enviadas a info@fechiteme.cl, en tiempo y forma. Cabe precisar, que todos los costos asociados al viaje será responsabilidad de la Asociación Local. Para el año 2024, la Asociación local deberá emitir un documento en la cual se responsabilice por todos los costos asociados al evento. De igual forma, se deberá pagar el total del valor de inscripción, hotelería, pruebas en los

tiempos y fechas estipuladas en las bases. Tanto para los eventos convencionales y Paralímpico. No se aceptarán solicitudes de pagos fuera de fecha o en el mismo evento.

5.- Certificados emitidos por Fechiteme: Para todo el proceso de Fechiteme en especial que acredite viaje al extranjero, será exclusivamente para las selecciones nacionales 2024 y ENP según corresponda a la categoría. En ningún caso, Fechiteme emitirá certificados que no corresponda a la figura antes señalada. Todo otro certificado podrá ser emitido por la Asociación local o club según corresponda, bajo la responsabilidad de estas entidades de la información enviada. En cuanto a la categoría de "selección Nacional 2024 vigente", será vía informe de la comisión Técnica nacional, quien acredite la calidad de selección nacional vigente de haber alguna controversia respecto a este punto.

6.- Es muy IMPORTANTE señalar que los eventos ITTF para el año 2024 tienen cupos limitados de participación por país. La cual, deberá aplicarse la normativa presente. En el caso que no fuera posible su aplicación, será resuelta conjuntamente con la Comisión Técnica.

7.- En caso de solicitar entrenadores adicionales que acompañan a la delegación o jugadores(as), deberán estar acreditados como entrenadores federados 2024 y todo mayor de edad deberá cumplir con la normativa del decreto N° 22, publicado en nuestra página web.

8.- En el caso de viajar con menores de edad, la asociación local deberá OBLIGATORIAMENTE asignar un entrenador acreditado por Fechiteme que se haga responsable de la participación del o los menores de edad. Esta nominación incluye la aplicación del decreto N° 22. La cual deberán enviar sus antecedentes para la validación de Fechiteme previamente. Bajo cualquier puntos, los costos de participación serán a cargo de la propia asociación.

9.- Todo acompañante oficial(entiéndase aquel que toma el paquete oficial de la organización del evento, informado en el prospectus respectivos), deberá ser comunicado a la federación, en tiempo y forma, considerando al menos 10 días antes de los plazos estipulados en el prospectus, de tal manera que la federación pueda estudiar y otorgar las autorizaciones necesarias con la debida antelación. No obstante, la mera postulación no garantiza la aceptación, sino que estará sujeta de la aprobación final de los estamentos de Fechiteme. Por tanto, toda la delegación **NO deberá** comprar ticket o realizar reservas hoteleras sin haber obtenido la confirmación oficial de participación, tanto por Fechiteme como de la ITTF por escrito. Fechiteme no será responsable de ningún gasto ni reembolso resultante de cualquier circunstancia que impida la participación del o los deportistas.

10.- En el caso de participación de los jugadores(as) ENP, será el Head Coach quien informará al área de evento de Fechiteme la participación de este grupo en los eventos antes mencionado, con toda la información requerida para los sistemas. Cabe precisar, que todo lo referido a los costos de los eventos, será de exclusiva responsabilidad de las Asociaciones locales.

11.- TODOS los jugadores(as) deberán estar debidamente acreditados como jugador(a) en los sistemas ITTF (registro) y registro jugador federado 2024, en nuestras plataforma. En el caso ITTF, deberá ser mayor a 45 días a la fecha de fecha límite de inscripción.

12.- Para todos los efectos, la ITTF emitirá una factura por el total de la delegación Chilena. La cual, no será posible solicitar facturación nacional o internacional de forma separada. Seguido, Fechiteme no podrá emitir comprobantes que respalden gastos internacionales por delegaciones que estén participando de eventos abiertos sean convencionales y Paralímpico.

13.- De igual forma, Fechiteme se reserva el derecho de rechazar postulaciones atendido razones de fuerza mayor del propio proceso de registro.

14.- Eventualmente el aérea de evento podrá disponer de una fecha límite para la inscripción a un evento internacional, en especial en aquellos con mucha intensión de participación.

15.- En caso de cualquier punto de discrepancia o falta de normativa será resuelta por el Head Coach, Comisión Técnica y Directorio.

Para más información contactarse a info@fechiteme.cl

MODIFICACIONES REALIZADAS

.- No Hay modificaciones.

Le saluda cordialmente,

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA





FORMULARIO DE POSTULACIÓN INSCRIPCIÓN EVENTOS INTERNACIONALES

Sobre el Deportista:

Nombre completo.	
Rut	
E-mail	
Fecha de Nacimiento	
a) ¿Está registrado como jugador 2024 en la plataforma? b) ¿Qué categoría es?	
Nombre de entrenador acompañante.	
¿Está registrado como entrenador Fechiteme 2024, con el cumplimiento al decreto N° 22?	
En caso de ser menor de edad, deberá estar bajo la compañía de un adulto responsable. Nombre: Rut: E-mail: Teléfono:	

¿Cuenta con análisis técnico del Head Coach- Head Coach Fechiteme?.

Si encuentra con análisis Técnico Head Coach Fechiteme(SI o No)	
Realice una descripción de la actividad a realizar.	

Sobre la competencia

Nombre del evento	
Fechas	
Proceso técnico perseguido	
País	

Sobre el viaje:

Fecha de salida	
Fecha de regreso	
Eventos ITTF que participará (WTT- WTT Menores)	
¿Dónde se Hospedará?	
¿Quién cubre los gastos de Estadía, Alimentación y ticket?	
¿Posee visa?	
Ticket de ida y regreso adjuntar a la solicitud.	



¿Está financiado por proyectos del Gobierno(GORE, IND, Municipalidad?)	
Más información	

FIRMA Y TÉRMINOS ESPECÍFICOS:

- La presente información es enviada por la Asociación de Tenis de Mesa _____, representada por su Presidente:
- La Asociación, el jugador y padre de jugador (en caso de ser menor de edad), declaran conocer la normativa vigente de Fechiteme para viajar al extranjero.
- La Asociación y el jugador declaran haber enviado el total de la información solicitada por Fechiteme.
- La Asociación declara que el jugador(a), tiene un seguro médico contratado para viajar al extranjero, específicamente para covid19. La cual quedará una copia en la Asociación local.
- La Asociación y el jugador declaran aceptar y someterse a las disposiciones de la Comisión Técnica Nacional, UTN, El Tribunal de Honor y el propio Directorio de la Federación, de acuerdo a los reglamentos y estatutos vigentes.
- La Asociación de Tenis de Mesa, se compromete en cualquier eventualidad pagar la manutención, estadía y ticket de regreso del deportista enviado al extranjero. Se exceptúa de esta medida jugadores (seleccionados Nacionales) que están mediante Plan Olímpico.
- La Asociación de Tenis de Mesa se compromete al pago de cualquier gasto incurrido por la participación de sus delegaciones en el evento internacional(Multas, ticket, cobros extras, otros).
- De igual forma, la Asociación podrá solicitar la liberación de la responsabilidad "personal", ante hechos fortuitos en el proceso solicitado. Al deportista o su tutor legal (menores de edad), la cual deberá quedar por escrito en la asociación local, enviando una copia a Fechiteme.

Se firma el presente documento, aceptando todas las condiciones establecidas por Fechiteme para viajes de jugadores Federados al extranjero en los reglamentos 2024 y el presente documento.

Firman en conformidad,

<p>_____ Presidente Asoc. Local (Firma + Timbre) Nombres:</p> <p>Fecha: / /</p>	<p>_____ Jugador o Tutor legal (Firma + Huella) Nombres:</p> <p>Fecha: / /</p>
<p>Nota: En caso de ser menor de edad el jugador, el documento deberá ser firmado por los padres o tutor Legal, según corresponda. Enviar toda la información a info@fechiteme.cl, enviar con 45 días de anticipación al cierre de inscripción al evento.</p>	